



ORDENANZA N° 55/2017.-

POR LA QUE SE DESIGNA EL NOMBRE DE “ING. EUGENIO GODOY VALDOVINOS” A LA NUEVA AVENIDA CIRCUNVALATORIA ESTE DE LA CIUDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: Los Artículos 167°, 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 5°, 12° nral. 1) inc. h y 36° inc. a de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, la Ordenanza Municipal N° 04/2013 y el Mensaje de la Intendencia Municipal N° 98/2017.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal asignar nombre a las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de las edificaciones.-

Que, para una mejor organización del tránsito urbano y sub-urbano se procedió a la creación y apertura de la avenida circunvalatoria este. Asimismo, la Intendencia Municipal propone la designación de la nomenclatura para dicha avenida y es “Ing. Eugenio Godoy Valdovinos”.-

Que, el “Ing. Eugenio Godoy Valdovinos”, cuya preparación técnico – científico lo llevaron a un gran reconocimiento a nivel país en cuestiones de agua en el Chaco. Realizó más de 30 publicaciones científicas nacionales e internacionales que avalan su trayectoria con gran capacidad profesional y alta responsabilidad. En las colonias Mennonitas del Chaco Central, el Ing. Eugenio Godoy fue reconocido por las grandes responsabilidades asumidas y excelente predisposición. Logró construir puentes de diálogo y consenso entre las diferentes culturas residentes en el Chaco. Concluyó con éxito sus investigaciones sobre sistemas de infiltraciones de aguas pluviales en las colonias y proyectos de agua potable en comunidades indígenas y latinas.-

Que, analizado la legalidad de la denominación sugerida, se constata que la misma se ajusta a lo establecido en los Artículos 4° Inc. a) y 8° de la Ordenanza N° 04/2013 y las normativas que regulan la materia.-

Que sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;



**LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA,
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA:

Artículo 1°.- DESIGNAR el nombre de “**Ing. Eugenio Godoy Valdovinos**” a la **Avenida Circunvalatoria Este** que conecta en el sur el ramal asfaltado que lleva a la Ruta 9 “Carlos Antonio López” con la Avda. Trébol. El desarrollo total es de aprox. 5.565m.

Su punto de arranque se da con la Avda. Central del actual Complejo Urbano Boreal en dirección este, 1.100m y gira al salir del complejo en dirección Nor-Este, cruzando el camino vecinal a la aldea Nr. 3 Gnadenheim, prolongándose por 3.165m aprox. En este punto gira de nuevo en dirección Norte por 1.300m hasta llegar a la Avda. Trébol.-


Artículo 2°.- COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 23 de octubre del 2017.-

TÉNGASE por Ordenanza Municipal, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-




Claudelino Rodas Núñez
Secretario General




Holger Bergen Hoots
Intendente Municipal